



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130056311
Fecha Radicado: 19-NOV-2025 04:5
Destino: ACUNA CUCUNUBA MARIA ISABEL
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE AGRO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3108	Fecha:	11 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	CUCUNUBA ANA, ACUÑA CUCUNUBA MARIA ISABEL		
NIT o CC:	33446999, 46358278		
Predio Número:	0101000004700001000000000 (010104700001000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7B 18 80		
DIRECCION DE COBRO	C 7B 18 80 / CL 7 B # 18 - 80 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **CUCUNUBA ANA, ACUÑA CUCUNUBA MARIA ISABEL** quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **33446999, 46358278** respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000004700001000000000 (010104700001000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-44023** y dirección **CL 7 B # 18 - 80** Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **CL 7 B # 18 - 80** de este municipio.

Que, el predio, identificado con el código catastral No. **0101000004700001000000000 (010104700001000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2021 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **010100004700001000000000 (010104700001000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **CL 7 B # 18 - 80** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nº. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100004700001000000000	46.358.278	202114873	0	113	76						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 7B 18 80								
MARIA ISABEL ACUNA CUCUNUBA		2021 a 2025	Avaluo \$ 68.034.000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-44023	09/10/2024	2020	28/07/2020	\$ 1,557,268							
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombard	Alumbrado	Salidas/Obr.	Otros	Total
2021	0.006	57,098,000	342,578	461,820	0	0	6,852	0	0	6,852	811,248
2022	0.006	58,809,000	352,854	379,953	0	0	7,057	0	0	7,057	739,864
2023	0.006	61,344,000	368,064	246,814	0	0	7,361	0	0	7,361	622,239
2024	0.006	64,111,000	384,666	123,451	0	0	7,693	0	0	7,693	515,810
2025	0.0065	68,034,000	429,221	30,714	0	0	8,584	0	0	8,584	468,519
TOTALES			1,877,381	1,242,762	0	0	37,547	0	0	37,547	3,157,680

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

S servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 6 2 0**

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones _____

Citaciones a diligencias varias _____

Otros Documentos Legales _____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 11 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	_____
_____	_____	Desconocido	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rehusado	2	_____
_____	_____	No reside	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reclamado	3	_____
_____	_____	Dirección errada	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Otro (Indicar cuál)	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
			DIA / MES / AÑO / HORA	_____

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024620



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2273024620

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
C 7B 18 80			
Nombre: ACUÑA CUCUNUBA MARIA ISABEL			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 46358278			
Cód. Postal: 15221257			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3108 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

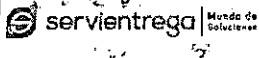


Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transportes: Licencia No. 805 de marzo 5/2001, SCTR: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL									
NIT 860512330-3		2197704									
Información Envío											
No. de Guía Envío 2273024620		Fecha de Envío		25		11		2025			
Remitente	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA								
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO										
	Dirección CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono 3106729531						
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA								
	Nombre ACUDA CUCUNUBA MARIA ISABEL										
	Dirección C 7B 18 80				Teléfono 3106729531						
Información de Devolución del Documento											
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:											
CERRADO SEGUNDA VEZ											
Observaciones		NADIE ATENDIO AL COLABORADOR									
Tipo de Documento:			COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución					
						5		12		2025	
Información del Documento movilizado											
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento						
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO						
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.						
Anexos ()											
Información de seguimiento interno											
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia						
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.05 08:55:33 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		MARISOL ARIAS CHAVEZ			Día	Mes	Año	HH	MM	2182332938	
					5	12	2025	8	55	Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.											

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 08 : 55

Fecha Prog. Entrega: / /



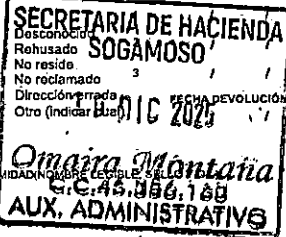
GUIA No. 2182332938

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION
INTENTO DE ENTREGA		

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—



FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No.. 2182332938



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273024620

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0.0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manifiesto de Transportes: Licencia No. 005 de Marzo 2001, MANTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010.

Observaciones en la entrega:

